HOSPITAL DE TRAUMA SUOC N° 6

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN N° 15 /2016.

En la ciudad de Asunción, a los 22 días del mes de Agosto del año dos mil **dieciséis**, en la Dirección Sub Unidad Operativa de Contrataciones S6 del Hospital del Centro de Emergencias Médicas, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en la calle General Santos esq. Teodoro S. Mongelós, el Comité de Evaluación procede a la Evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la LCITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2016 "Mantenimiento y Reparación de Ascensores – Plurianual – Ad Referéndum" - I.D. Nº 302673

Se hallan presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas según **Resolución S.G. N° 77 de fecha 26 de Febrero del 2.016**

1. **Abog. Cristian Benitez,** Representante de la Dirección de Asesoría Jurídica del MSPyBS.
2. **Abog. Roberto Ledesma,** Representante de la Dirección de Asesoría Jurídica del MSPyBS.
3. **Lic. Lisa Arévalos,** Representante del Hospital de Trauma.
4. **Sra. Vanesa Benoit,** Representante del Hospital de Trauma.
5. **Abog. Mirtha Ledesma,** Representante del Hospital de Trauma

Considerando la fecha de Apertura de Sobres de fecha 17 de febrero del 2016 y que a la fecha 08 de marzo de 2016, se han cumplido los 20 días calendario desde que se llevó a cabo el Acto de Apertura de Ofertas, y que el Art. 28º de la Ley 2051/03 establece que "...La Convocante dará a conocer el resultado de la adjudicación de la contratación, dentro de un plazo que no deberá exceder de 20 (veinte) días calendario desde la fecha de apertura de ofertas, pudiendo diferirlo por otros veinte días..." La Convocante ha procedido a prorrogar dicho plazo por el término de otros 20 días calendario.-

1. ANTECEDENTES:

Se da lectura a las Documentaciones que forman parte del llamado: **CARTA DE INVITACIÓN y LA PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.**

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

En cuanto a la Disponibilidad Presupuestaria de la presente licitación, atendiendo a que el llamado fue realizado bajo la modalidad de **"Plurianual - Ad Referéndum",** se deja constancia que recién en fecha 16 de agosto del 2016 se ha emitido la Certificación de la Disponibilidad Presupuestaría N° 2821/2016, pese a que según las constancias de las documentaciones obrantes en nuestro poder la Convocante, en este caso, el "Hospital de Trauma "Manuel Giagni" ha realizado los trámites administrativos necesarios para la obtención oportuna de la mencionada Certificación que permitirá hacer frente a las obligaciones económicas que derivarían de una posible adjudicación, por lo que a la fecha de la presente acta se realiza el proceso de evaluación correspondiente.-

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

Según lo establecido en el Acta de Apertura de Sobres de fecha 17 de febrero de 2016, siendo las nueve horas se había procedido a la apertura de los sobres conteniendo las ofertas de las siguientes empresas:

N°	OFERENTE	MONTO CONTRATO CERRADO	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
1	GRUPO SERTEC S.A.	Gs.183.600.000.-	Gas. 215.031.921.-	Gs. 430.063.842.-
2	HOLLER INGENIERIA SRL	Gs. 89.100.000.-	Gs. 200.181.921.-	Gs. 430.063.842.-

4. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL:

Se da lectura al resultado del **Análisis de las Documentaciones Legales Sustanciales,** que forman parte del presente Acta de Evaluación, elaborado por el Abog. Hugo Hermosa, en su carácter de Asesor Jurídico del Hospital de Emergencias Médicas, mediante **Dictamen N° 01/2016, de fecha 17 de Febrero de 2.016** y conforme a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones en la que manifestó que: "Realizado el análisis exclusivamente jurídico, de las documentaciones legales acompañadas a las ofertas presentadas y aplicando estrictamente los criterios de evaluación, previstos en los arts. 16 y 32 y demás concordantes de la Ley N° 2051/03 así como las disposiciones contenidas en el Art 60 y sgtes. Del Dto. N° 21909/03 reglamentario de la Ley 2051/03, se manifiesta a la Comisión de Evaluación considerar favorablemente la oferta presentada por la Empresa **HOLLER INGENIERIA S.R.L.**

Abog. Mirtha E. Ledesma L.
Jefa de Contrataciones Públicas y Asuntos Legales
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCIÓN JURÍDICA

Abog. Cristian Benitez
Director
Dirección de Sumarios
Dirección Jurídica y Bienestar Social
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI"
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Lisa Arévalos
Jefa de SUOC N° 6
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

HOSPITAL DE TRAUMA SUOC N° 6

En cuanto a la Empresa **GRUPO SERTEC S.A...,** la misma no cumple con la presentación en debida forma del siguiente documento: 1. Formulario de "Presentación de Oferta" – Lista de Precios, ya que en dicha planilla no figuran los precios unitarios ni totales del Lote 1, **Documentos de carácter sustancial** - como establece el Pliego de Bases y Condiciones, en la Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – Criterios de Evaluación (IAO 34)

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTOS:	HOLLER INGENIERIA S.R.L.	GRUPO SERTEC S.A.
Poder: Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de "Presentación de Oferta", debidamente firmado y completado, con una validez de **90 (noventa) días.**	CUMPLE	**NO CUMPLE**
Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de Integridad establecida en el Articulo 20, Inciso "W", ambos de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta" (documento original) por un monto equivalente al 5% de la Oferta, con validez de 120 días como mínimo.	CUMPLE	CUMPLE

VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION NO SUSTANCIAL:

Ítem	Descripción	HOLLER INGENIERIA S.R.L.
1	Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE
2	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE
3	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
4	Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos	CUMPLE
5	Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante	CUMPLE
6	Formulario Información del Oferente (Formularios 1 o 2)	CUMPLE
7	Autorización del Representante para el Acto de Apertura de Sobres	CUMPLE
8	Copia autenticada de la Constancia de apertura de negocios y el pago de la patente municipal correspondiente al Último Semestre vigente a la fecha de apertura de la presente contratación.	CUMPLE
9	Cédula de identidad policial de los representantes legales y/o apoderados que suscriben la oferta y que los que en caso de ser adjudicados suscribirán el contrato, de todos los socios/accionistas de las empresas, especialmente de los miembros del Directorio; o del Propietario en caso de ser persona física (a fin dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución 849/2015 sobre el Art. 40 de Ley 2051/03).	CUMPLE
10	Constancia de RUC en la cual se verifique que el oferente se encuentre registrado para comercializar los bienes y/o servicios que la Convocante está solicitando para el presente llamado.	CUMPLE

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

Abog. Roberto L. Ledesma L.
Asesor Jurídico Interno y Asuntos Legales
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Lisa Alvarenga
Directora de SUOC N° 6
Hospital de Trauma "Manuel G

HOSPITAL DE TRAUMA SUOC N° 6

11	En caso de ser Importador, Distribuidor, o Representante los bienes/servicios, materiales y/o accesorios a ser utilizados: 1. La Autorización del Fabricante actualizado u otro documento legal vigente, que acredite dicha calidad donde conste que los mismos se hallan suficientemente autorizados para comercializar los bienes ofertados en el territorio de la República del Paraguay y que estén autorizados para la realización de servicio técnico en el territorio nacional.	CUMPLE
12	Balance General Comparativo y Estado de Resultados de los últimos 3 (tres) años, de Conformidad a la Resolución de la SET N°.173 /04, (2012- 2013- 2014).	CUMPLE
13	Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales de provisión de bienes y servicio de MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSORES, tanto en entidades públicas como privadas, por un monto equivalente al 60% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los tres (3) últimos años (2013-2014-2015). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	CUMPLE
14	Declaración Jurada debidamente firmada, en la cual asumen que todos los bienes, materiales y accesorios para instalación a ser proveidos son nuevos y originales y que cuentan con la garantía solicitada, de seis (6) meses	CUMPLE
15	Declaración Jurada en la que manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.	CUMPLE
16	Declaración Jurada debidamente firmada por el Oferente, en la cual asumen que conocen y han verificado los equipos objeto de la presente licitación, y que la información sobre los trabajos de mantenimiento y reparación solicitados en las especificaciones técnicas son suficientes para la ejecución de los trabajos. El Oferente deberá declarar bajo fe de juramento que todos los repuestos y accesorios provistos para los mantenimientos son originales y/o compatibles con cada equipo.	CUMPLE
17	Nómina del personal que dará soporte a los equipos, con Certificación Técnica del Fabricante de la marca, y copia del contrato laboral o de servicio que lo vincula al Oferente por el plazo que dure el contrato del presente llamado.	CUMPLE

En cumplimiento a lo establecido en la ***Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27 de marzo del 2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACION DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS , ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PRECESOS REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUCIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS ",*** que este comité mediante Nota DSUOC N° 76/2016 solicitó a la Dirección General de Recursos Humanos del MSPBS cuanto sigue: *"Verificar si el oferente o los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública."*

En repuesta a dicha solicitud, la Dirección General de Recursos Humanos del MSPBS remitió la Nota D.P.RR.HH N° 936 de fecha 19 de febrero en la que se manifestó que: *"al realizar la verificación de las personas cuyo número de cedula de identidad paraguaya se detalla en el pedido observando que las mismas NO REGISTRAN DATOS EN EL SINARH a la fecha".*

EMPRESA OFERENTE	RUC	TIPO DE DOCUMENTO	CEDULA DE IDENTIDAD POLICIAL N°	OBSERVACIÓN
HOLLER INGENIERIA S.R.L.	80004682-0			
Federico Juan Holler Schelbert		C.I	1.552.102	NO REGISTRAN DATOS EN EL SINARH
María Marta Treglia de Holler		C.I	1.681.114	
Victoria Holler Treglia		C.I	1.681.115	
Eduardo Cegelnicki		C.I	4.222.106	

También se procedió a verificar el Registro de Inhabilitados y Amonestados del SICP, se constata que los Oferentes no cuentan con sanción alguna.

Abog. Mirna E. Ledesma L.
Jefa de Consultoría, Contratos y Asuntos Legales
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

Lic. Lisa Arévalos
Directora de SUOC N° 6
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abog. Cristian E. Benítez B.
Dirección de Sumarios
Dirección General Jurídica
M.S.P. y B.S.

HOSPITAL DE TRAUMA SUOC N° 6

5. ANALISIS DE RATIOS FINANCIEROS:

De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones a fin de calificar la capacidad financiera de los oferentes, se procede al analisis de los ratios financieros, los cuales arrojan los siguientes resultados:

1 - HOLLER INGENIERIA S.R.L.									
		Año 2012		Año 2013		Año 2014		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	4.889.280.984	1,93	5.110.899.808	3,58	5.248.869.630	3,80	3,10	CUMPLE
	Pasivo corriente	2.531.940.936		1.425.738.725		1.382.152.485			
Endeudamiento	Pasivo total	2.531.940.936	0,50	1.425.738.725	0,26	1.382.152.485	0,25	0,34	CUMPLE
	Activo total	5.112.572.380		5.432.601.956		5.479.520.757			
Rentabilidad	Utilidad Neta	1.302.597.809	3,26	1.416.748.806	3,54	1.374.772.009	3,44	3,41	CUMPLE
	Capital	400.000.000		400.000.000		400.000.000			

Ratio de Liquidez	Igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años
Endeudamiento	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años
Rentabilidad	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

Abog. Lourdes E. Lezcano L.
Jefe de Contrats. Obras y Servicios Generales
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Lic. Lisa Arévalos
Directora de SUOC N° 6
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abog. Cristian E. Benítez B.
Director
Dirección de Sumarios
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI"
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

HOSPITAL DE TRAUMA SUOC N° 6

6. INFORME TÉCNICO

Forman parte integrante del presente Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación **LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:** Nota SUOC N° 84/2016 remitida al Departamento de Mantenimiento a los efectos de que procedan a verificar, evaluar e informar al Comité de Evaluación el cumplimiento o no de las especificaciones técnicas solicitadas. En respuesta a dicha nota el Departamento de Mantenimiento a través del INFORME TÉCNICO, ha manifestado favorable la oferta en cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas

El cumplimiento o no en cuanto a las Especificaciones Técnicas se detallan en el cuadro 8 del presente Acta.

7. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 y los Criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones,** también se tendrá en cuenta que el sistema de adjudicación del presente llamado es POR LOTE como se indica en la DDL Datos de la Licitación en el Pliego de Bases y Condiciones.

Abog. Martha F. Ledesma L.
Jefa de Consultoría Jurídica y Asuntos Legales
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Lic. Lisa Añevaros
Directora de SUOC N°6
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abog. Carmen E. Benítez B.
Director Técnico de Suministros
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI"
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

HOSPITAL DE TRAUMA SUOC N° 6

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Ofertado	Monto Total ofertado
CONTRATO CERRADO							
LOTE 1							
1	72101506-001	MANT. PREVENTIVO MENSUAL de Ascensor N° 38.688, marca Atlas, según especificaciones técnicas.	Unidad	Evento	18	990.000	17.820.000
2	72101506-001	MANT. PREVENTIVO MENSUAL de Ascensor N° 38.689, marca Atlas, según especificaciones técnicas	Unidad	Evento	18	990.000	17.820.000
3	72101506-001	MANT. PREVENTIVO MENSUAL de Montacamas N° 101.637, marca MP Ascensores, según especificaciones técnicas	Unidad	Evento	18	990.000	17.820.000
4	72101506-001	MANT. PREVENTIVO MENSUAL de Montacamas N° 101.638, marca MP Ascensores, según especificaciones técnicas	Unidad	Evento	18	990.000	17.820.000
5	72101506-001	MANT. PREVENTIVO MENSUAL de Montacarga N° 92.406, marca MP Ascensores, según especificaciones técnicas	Unidad	Evento	18	990.000	17.820.000
MONTO TOTAL CONTRATO CERRADO							**89.100.000**
CONTRATO ABIERTO							
LOTE 2							
1	72101506-001	MANTENIMIENTO CORRECTIVO para los Ascensores Marca Atlas N° 38.688 y 38689, incluyendo provisión y cambio de los siguientes repuestos, según detalle:	Unidad	Evento	1	124.633.271	124.633.271
2	72101506-001	MANTENIMIENTO CORRECTIVO para el Monta Camas Marca MP ASCENSORES N° 101.637 y 101.638, incluyendo provisión y cambio de los siguientes repuestos, según detalle:	Unidad	Evento	1	82.858.100	82.858.100

Abog. Mirna L. Ledesma L.
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Lic. Lisa Arévalos
Directora de SUOC N° 6
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abog. Cristian R. Benítez B.
Director de Suministros
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI"
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

HOSPITAL DE TRAUMA SUOC N° 6

3	72101506-001	MANTENIMIENTO CORRECTIVO para el Monta Cargas Marca MP Ascensores N° 92.406, incluyendo provisión y cambio de los siguientes repuestos, según detalle:	Unidad	Evento	1	44.781.100	44.781.100

Monto Mínimo: Gs. 200.181.921.-
Monto Máximo: Gs.400.363.842.-

Abog. Nilda [illegible] L.
Jefa de [illegible] Asuntos Legales
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Lic. Lisa [illegible]
Directora del
Hospital de Trauma

Abog. Cristian E. Benítez B.
Director
Dirección de Sumarios
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI"
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

HOSPITAL DE TRAUMA SUOC N° 6

8. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS:

Se analizaron las documentaciones presentadas, tras lo cual se solicitaron las documentaciones pertinentes de carácter no sustancial/formal a los oferentes y se evaluó la respuesta de los mismos. Así también, se evaluó el cumplimiento de las especificaciones técnicas:

Oferente	Ítem	Código de Catalogo	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Ofertado	Monto Total ofertado
CONTRATO CERRADO							
LOTE 1							
HOLLER INGENIERIA	1	72101506-001	MANT. PREVENTIVO MENSUAL de Ascensor N° 38.688, marca Atlas, según especificaciones técnicas.	Unidad	Evento	Se recomienda adjudicar atendiendo a que cumple las especificaciones técnicas solicitadas y es la única oferta	ADJUDICAR
	2	72101506-001	MANT. PREVENTIVO MENSUAL de Ascensor N° 38.689, marca Atlas, según especificaciones técnicas	Unidad	Evento		
	3	72101506-001	MANT. PREVENTIVO MENSUAL de Montacamas N° 101.637, marca MP Ascensores, según especificaciones técnicas	Unidad	Evento		
	4	72101506-001	MANT. PREVENTIVO MENSUAL de Montacamas N° 101.638, marca MP Ascensores, según especificaciones técnicas	Unidad	Evento		
	5	72101506-001	MANT. PREVENTIVO MENSUAL de Montacarga N° 92.406, marca MP Ascensores, según especificaciones técnicas	Unidad	Evento		
CONTRATO ABIERTO							
LOTE 2							
HOLLER INGENIERIA	1	72101506-001	MANTENIMIENTO CORRECTIVO para los Ascensores Marca Atlas N° 38.688 y 38689, incluyendo provisión y cambio de los siguientes repuestos, según detalle:	Unidad	Evento	Se recomienda adjudicar atendiendo a que cumple las especificaciones técnicas solicitadas y es la única oferta	ADJUDICAR
	2	72101506-001	MANTENIMIENTO CORRECTIVO para el Monta Camas Marca MP ASCENSORES N° 101.637 y 101.638, incluyendo provisión y cambio de los siguientes repuestos, según detalle:	Unidad	Evento		
	3	72101506-001	MANTENIMIENTO CORRECTIVO para el Monta Cargas Marca MP Ascensores N° 92.406, incluyendo provisión y cambio de los siguientes repuestos, según detalle:	Unidad	Evento		

9. RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta el informe, con la sugerencia de adjudicación a las siguientes empresas, por cumplir los requisitos técnicos y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente CUADRO.

Abog. Martha E. Cabrera L.
Jefa de Coordinación Asuntos Legales
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

Abog. Cristina Benítez B.
Director de Asuntos Jurídicos
Dirección General Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Lic. Lisa Arévalos
Directora de SUOC N° 6
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

HOSPITAL DE TRAUMA SUOC N° 6

CUADRO DE RECOMENDACION DE ADJUDICACION

OFERENTE: HOLLER INGENIERIA SRL

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Ofertado	Monto Total ofertado
CONTRATO CERRADO							
LOTE 1							
1	72101506-001	MANT. PREVENTIVO MENSUAL de Ascensor N° 38.688, marca Atlas, según especificaciones técnicas.	Unidad	Evento	18	990.000	17.820.000
2	72101506-001	MANT. PREVENTIVO MENSUAL de Ascensor N° 38.689, marca Atlas, según especificaciones técnicas	Unidad	Evento	18	990.000	17.820.000
3	72101506-001	MANT. PREVENTIVO MENSUAL de Montacamas N° 101.637, marca MP Ascensores, según especificaciones técnicas	Unidad	Evento	18	990.000	17.820.000
4	72101506-001	MANT. PREVENTIVO MENSUAL de Montacamas N° 101.638, marca MP Ascensores, según especificaciones técnicas	Unidad	Evento	18	990.000	17.820.000
5	72101506-001	MANT. PREVENTIVO MENSUAL de Montacarga N° 92.406, marca MP Ascensores, según especificaciones técnicas	Unidad	Evento	18	990.000	17.820.000
MONTO TOTAL CONTRATO CERRADO							**89.100.000**
CONTRATO ABIERTO							
LOTE 2							
1	72101506-001	MANTENIMIENTO CORRECTIVO para los Ascensores Marca Atlas N°38.688 y 38689, incluyendo provisión y cambio de los siguientes repuestos, según detalle:	Unidad	Evento	1	124.633.271	124.633.271

Abog. Nidia E. Ledesma L.
Asesora Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Lic. Lisa Arévalos
Directora de SUOC N° 6
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abog. Cristian M. Benitez B.
Director
Dirección de Sumarios
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

HOSPITAL DE TRAUMA SUOC N° 6

2	72101506-001	MANTENIMIENTO CORRECTIVO para el Monta Camas Marca MP ASCENSORES N° 101.637 y 101.638, incluyendo provisión y cambio de los siguientes repuestos, según detalle:	Unidad	Evento	1	82.858.100	82.858.100
3	72101506-001	MANTENIMIENTO CORRECTIVO para el Monta Cargas Marca MP Ascensores N° 92.406, incluyendo provisión y cambio de los siguientes repuestos, según detalle:	Unidad	Evento	1	44.781.100	44.781.100

Monto Mínimo: Gs. 200.181.921.-
Monto Máximo: Gs.400.363.842.-

Abog. Mirta E. Ledesma L.
Jefa de Compras del Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Lic. Lisa Alvarenga
Directora de SUOC N° 6
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abog. Cristian E. Benítez B.
Director
Dirección de Sumarios
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI"
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS SUOC N° 6

DETALLE DEL LOTE 2

ÍTEM 1 – MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA LOS ASCENSORES MARCA ATLAS N° 38.688 Y 38689

Ítem	Descripción del bien	Precio Unitario Ofertado
1	Provisión y cambio de cabo de acero	8.978.000
2	Provisión y cambio de cabo de regulador (paracaídas)	4.970.250
3	Reparación de hoja de puerta	1.624.260
4	Provisión y cambio de Botón grabado para llamada de cabina	266.500
5	Provisión y cambio de Botón grabado para indicador de posición	178.500
6	Provisión y cambio de Anillo negro para pulsador	12.500
7	Provisión y cambio de Protección de llamada	12.500
8	Provisión y cambio de Garfio para puerta de piso	195.200
9	Provisión y cambio de Perfil de goma para hoja de puerta	165.000
10	Provisión y cambio de carretilla de puerta	853.315
11	Provisión y cambio de buje para brazo de puerta	195.600
12	Rectificación de polea de regulador (paracaídas)	894.470
13	Reparación de regla de barra de puerta de cabina	516.810
14	Provisión y cambio de buje especial para operador de puertas	480.000
15	Provisión y cambio de soporte de goma para reductor A.P.C.	437.400
16	Provisión y cambio de rulemanes de motor excitatriz	952.200
17	Provisión y cambio de rulemanes de motor de máquina	1.790.250
18	Rectificación de poleas de máquinas	3.323.500
19	Rectificación de poleas de desvío	2.656.500
20	Provisión y Cambio de carbones de regulador y excitatriz	184.288
21	Provisión y cambio de carbones de motor de máquinas	184.288
22	Provisión y cambio de los Contactos de cobre de los contactores	298.375
23	Provisión y cambio de bobinas (DC3303G003) de tablero de comando y selector	1.052.495
24	Provisión y cambio de relay de tablero de comando y selector	1.961.800
25	Provisión y cambio de guiadores plásticos de cabina y contrapeso	861.855
26	Reparación correctiva de la rampa móvil y cambio de rulemanes	885.960
27	Rectificación de frenos electromecánicos	2.214.900
28	Provisión y cambio de las fibras de los frenos	1.033.620
29	Provisión y cambio de corona y eje al reductor motor de puerta	2.677.500
30	Provisión y cambio de tope de goma para operador de puertas	110.000
31	Provisión y cambio de amortiguador de goma para cadena motor de puertas	37.260
32	Provisión y cambio de Correa para MG45	204.700
33	Provisión y cambio de porta carbón para MG45	1.148.390
34	Provisión y cambio de cinta selectora	16.905.000
35	Provisión y cambio de guía de plástico para cinta selectora	47.495
36	Provisión y cambio de resorte para pick up	30.475
37	Provisión y cambio de buje para pick up	53.820
38	Provisión y cambio de piolín para barra de reversión	26.000

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

Abog. Fabian E. Benítez B.
Director
Dirección de Sumarios
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Lic. Lisa Arévalos
Directora de SUOC Nº 6
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Dra. Virginia E. Ledesma L.
Jefa de Servicio Quirúrgico y Postoperatorio Legales
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS SUOC N° 6

39	Provisión y cambio de cabito de acero de 3mm para cinta selectora	402.500
40	Rebobinado de motor de puertas	902.750
41	Rebobinado de transformador reductor o elevador de tensión	3.300.500
42	Provisión y cambio de la resistencia de partida	3.937.600
43	Provisión y cambio de resistencia tubular	1.028.100
44	Provisión y cambio de fusible a cartucho de 10A a TM	186.970
45	Provisión y cambio de barra de protección mecánica a barra de protección electrónica	9.315.000
46	Provisión y cambio de tubo fluorescente, zócalo y acrílico cielorraso	1.230.000
47	Provisión y cambio de Ventilador para cabina	1.569.000
48	Provisión y cambio de Guía inferior para hoja de puerta	14.605
49	Provisión y cambio de Microrruptor para LPA y LPF	270.250
50	Provisión y cambio de bomba hidráulica para puerta de cabina	4.237.175
51	Provisión e instalación de teléfono dentro de la cabina	1.173.000
52	Provisión y cambio de lámpara tipo bayoneta 12V - 12W	21.400
53	Provisión y cambio de chicharra para alarma de 230V	437.000
54	Provisión y cambio de cable comando flexible de 8 y 9 hilos según medida	1.465.000
55	Provisión y cambio de escoba de carbón para máquina	184.300
56	Rectificación del colector del generador	1.850.000
57	Limpieza de delgas de colector y espacios de mica de generador	1.200.000
58	Rebobinado de rotor del generador, balanceo	17.200.000
59	Provisión y cambio de ruleman para motogenerador	950.000
60	Rebobinado de los campos del motogenerador	10.300.000
61	Provisión y Cambio de tubo fluorescente 40 watt para iluminación de cabina	142.000
62	Provisión y cambio de lámparas incandescentes bayonetas 12V 2Watts para I.L.H.	19.800
63	Provisión y cambio de reactancia para tubo fluorescente	155.775
64	Provisión y cambio de circuito electrónico RP-1"A" código JV0007G001	1.135.970
65	Reparación de portacarbón del generador	758.600
66	Reparación de soporte de portacarbones	1.625.000
67	Reparación de placa aislante de soporte de ejes portacarbones	1.200.000

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

ÍTEM 2 – MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA LOS MONTACAMAS MARCA MP ASCENSORES N° 101.637 Y 101.638

Ítem	Descripción del bien	Precio Unitario Ofertado
1	Provisión y cambio de cabo de acero	8.260.000
2	Provisión y cambio de sensor magnético de posición	823.000
3	Reparación de hoja de puerta	1.624.260
4	Provisión y cambio de Botón grabado para llamada de cabina	402.400
5	Provisión y cambio de Botón grabado para indicador de posición digital	670.000
6	Provisión y cambio de microinterruptor	489.000

Lic. Lisa A.
Directora de S.
Hospital de Trauma "Manuel G..."

Abog. Cristian E. Ledesma L.
Asesoría Jurídica y Asuntos Legales
Hospital de Trauma "Manuel G..."

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI"
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

7	Provisión y cambio de placa electrónica Microbasic	13.460.000
8	Provisión y cambio de placa electrónica de renivelación	8.860.000
9	Provisión y cambio de aceite hidráulico	8.460.000
10	Provisión y cambio de suspensión de puerta	448.600
11	Provisión y cambio de guiador inferior de puerta	56.000
12	Provisión y cambio de kit de sellos para pistón hidráulico	3.484.700
13	Rebobinado de motor de bomba hidráulica	9.000.000
14	Rebobinado de motor de puertas	985.000
15	Rebobinado de transformador reductor o elevador de tensión	880.000
16	Provisión y cambio de contacto de puerta	250.340
17	Provisión y cambio de pulsador de revisión	198.800
18	Provisión y cambio de interruptor STOP de revisión	410.600
19	Provisión y cambio de guiadores plásticos de cabina	294.500
20	Provisión y cambio de barra de protección electrónica	9.315.000
21	Provisión y Cambio de contactor	845.000
22	Provisión y cambio de los cables flexibles multifilares	1.465.000
23	Provisión y cambio de interruptor de límite final	428.900
24	Provisión y cambio de bobina de válvula	650.000
25	Provisión y cambio de válvula completa	478.000
26	Provisión y cambio de bomba completa	10.432.000
27	Provisión y cambio de flecha indicadora de dirección de viaje	187.000

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

ÍTEM 3 – MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA EL MONTACARGAS MARCA MP ASCENSORES N° 92.406

Ítem	Descripción del bien	Precio Unitario Ofertado
1	Provisión y cambio de cabo de acero	7.380.000
2	Provisión y cambio de sensor magnético de posición	823.000
3	Reparación de hoja de puerta	1.624.260
4	Provisión y cambio de Botón grabado para llamada de cabina	402.400
5	Provisión y cambio de Botón grabado para indicador de posición digital	670.000
6	Provisión y cambio de microinterruptor	489.000
7	Provisión y cambio de placa electrónica de renivelación	8.860.000
8	Provisión y cambio de aceite hidráulico	4.340.000
9	Provisión y cambio de suspensión de puerta	448.600
10	Provisión y cambio de guiador inferior de puerta	56.000

Abog. Cristina Benítez B.
Dirección General de Sumarios
Asesoría Jurídica
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Lic. Lisa Arévalos
Directora de SUOC N° 6
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abog. Mirtha E. Ledesma L.
Dirección General Asuntos Legales
Hospital de Trauma

HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI" MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL REPÚBLICA DEL PARAGUAY

HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS SUOC N° 6

11	Provisión y cambio de kit de sellos para pistón hidráulico	3.484.700
12	Rebobinado de motor de puertas	985.000
13	Rebobinado de transformador reductor o elevador de tensión	880.000
14	Provisión y cambio de contacto de puerta	250.340
15	Provisión y cambio de pulsador de revisión	198.800
16	Provisión y cambio de interruptor STOP de revisión	410.600
17	Provisión y cambio de guiadores plásticos de cabina	294.500
18	Provisión y cambio de barra de protección electrónica	9.315.000
19	Provisión y Cambio de contactor	845.000
20	Provisión y cambio de los cables flexibles multifilares	1.280.000
21	Provisión y cambio de interruptor de límite final	428.900
22	Provisión y cambio de bobina de válvula	650.000
23	Provisión y cambio de válvula completa	478.000
24	Provisión y cambio de flecha indicadora de dirección de viaje	187.000

Abog. Mirtha P. Ledesma L.
Jefa de Contrato, Convenios y Asuntos Legales
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

Lic. Lisa Arévalos
Directora de SUOC Nº 6
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Abog. Cristian E. Benítez B.
Dirección de Sumarios
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI"
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS SUOC N° 6

10. CONCLUSIÓN:

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y evaluada como la más baja, **este Comité recomienda la adjudicación según el siguiente detalle:**

N°	EMPRESA:	LOTES	CONTRATO CERRADO	CONTRATO ABIERTO MONTO MINIMO ADJUDICADO	CONTRATO ABIERTO MONTO MAXIMO ADJUDICADO
1	HOLLER INGENIRIA SRL	1 y 2	**89.100.000**	**200.181.921**	**400.363.842**

CONTRATO CERRADO, MONTO A ADJUDICAR (I.V.A. Incluido) en Gs.: OCHENTA Y NUEVE MILLONES, CIEN MIL-----

CONTRATO ABIERTO, MONTO MINIMO A ADJUDICAR (I.V.A. Incluido) en Gs.: DOSCIENTOS MILLONES, CIENTO OCHENTA Y UN MIL, NOVECIENTOS VEINTE Y UNO----------

CONTRATO ABIERTO MONTO MAXIMO A ADJUDICAR (I.V.A. Incluido) en Gs.: CUATROCIENTOS MILLONES, TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL, OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS ----------

DESESTIMAR la oferta de **GRUPO SERTEC S.A** debido a que la misma no cumple con la debida presentación en cuanto a documento sustancial, como se indica más arriba en la presente acta.-

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Abog. Cristian Benítez
Representante de la Dirección de Asesoría Jurídica del MSPyBS.

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCION GENERAL ASESORIA JURIDICA
M.S.P. Y B.S.

Abog. Roberto Ledesma
Representante de la Dirección de Asesoría Jurídica del MSPyBS.

Lic. Lisa Arévalos
Representante del Hospital de Trauma.

Sra. Vanesa Benoit
Representante del Hospital de Trauma.

Abog. Mirtha Ledesma
Representante del Hospital de Trauma